Administración Local
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
Administración

NÚMERO 2026060584

APROBACIÓN DEFINITIVA CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE CRÉDITOS, MC 25/2026 PARA EXPEDIENTE 6379/2026 POR IMPORTE DE 20.079,58 €.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

HAGO SABER: Que el BOP número 204 de fecha 21 de Octubre de 2026, publica el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 2 de Octubre de 2026 por el que se aprueba inicialmente el expediente N.º 6379/2026, en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado mediante Bajas de Créditos por importe de 20.079,58 €.

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días sin reclamaciones, la aprobación inicial del expediente queda elevada a aprobación definitiva en base a lo regulado por el RDL 2/2004 de 5 de Marzo, resumiéndose a continuación la modificación de crédito propuesta:

1. CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN EL ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
2026 1430326	PFEA 2026. PERSONAL LIMPIEZA DE PLAYAS	2026/3/EMPLE/2	3.450,00 €
2026 61926	PFEA 2026. HORMIGONADO DE CAMINOS	2026/2/EMPLE/2	16.629,58 €
TOTAL			**20.079,58 €**

2. LA FUENTE DE FINANCIACIÓN PROPUESTA

Para la modificación está prevista en el artículo 177.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	RC Nº
011 91304	AMORTIZACIONES PRÉSTAMO R.D. LEY 4/2012	20.079,58 €	220260010099
TOTAL		**20.079,58 €**	

En Salobreña, a fecha de la firma electrónica
Firmado por: Pedro Javier Ortega Prados. Alcalde del Ayuntamiento de Salobreña